

Cuando los sueños se respetan

En este artículo JOHN M. GOTTMAN y NAN SILVER señalan lo importante que es para un matrimonio feliz respetar los intereses existenciales, trascendentales del otro.

¿Por qué algunas parejas manejan con tanto éxito estos conflictos (*profundos*) mientras que otras quedan estancadas? La diferencia está en que la pareja feliz comprende que uno de los objetivos del matrimonio es ayudar al otro a realizar sus sueños. “Queremos saber lo que el otro desea en la vida”, dice Justine, refiriéndose a ella y su marido. Esto es justamente lo que sucede en las parejas emocionalmente inteligentes. En los matrimonios felices los cónyuges incorporan los objetivos de su pareja en su concepto de matrimonio. Estos objetivos pueden ser concretos, como vivir en cierto tipo de casa u obtener cierta licenciatura universitaria, pero también pueden ser intangibles, como el deseo de sentirse a salvo o de vivir la vida como una gran aventura.

Shelley quiere ir a la universidad. La abultada nómina de Malcolm se lo permite. Pero él quiere dejar su trabajo en máquetin porque su sueño es ser su propio jefe y construir barcos. En un matrimonio feliz, ninguno de los cónyuges insistirá o manipulará al otro para que renuncie a sus sueños, sino que trabajarán en equipo. Ambos tendrán en cuenta los deseos del otro.

Tal vez Malcolm decida seguir trabajando hasta que Shelley termine los estudios. O tal vez ella estudie sólo media jornada o posponga los estudios durante un tiempo acordado. Quizás por cuestiones prácticas, alguno de los dos tenga que renunciar de momento a sus sueños. Pero la cuestión es que el concepto de matrimonio implica para los dos el apoyo de sus sueños. Su modo de tomar decisiones, con respeto mutuo y reconocimiento de las aspiraciones del otro, es en parte lo que hace que su matrimonio tenga sentido para ello.

Fuente: SIETE REGLAS DE ORO PARA VIVIR EN PAREJA de JOHN M. GOTTMAN y NAN SILVER Penguin Random House Grupo editorial, S.A.U. Travessera de Gracia, 47-49. 08021 Barcelona CAPITULO 10 Páginas 240.

Nota: los párrafos con letra *cursiva* son de personal de la fundación.